ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 348/2012

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de octubre de dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nº 31.800, año 2012, caratulado: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. SUM. ADM. Nº 17-DS-12 S/HURTO EQUIPO DE FAX JEFATURA ZONA SUR AVP-ZS (EXPTE. Nº 0566-AVP-12); y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente se inicia con motivo de la denuncia efectuada a fs. 2) por el encargado de Patrimonio de la Jefatura Zona Sur Señor Guillermo San Martín dando cuenta de la sustracción de 1 (un) equipo de transmisión y recepción de Facsímiles, color blanco – Marca Panasonic Nº de Serie 8DCBA014091 – Modelo Kx-FP-218A6, el cual se encontraba a cargo de la Agente de la Repartición Mirta Amalia Rodríguez.-

Que a fs. 8) se ordena la Instrucción de un Sumario Administrativo tendiente a investigar los hechos denunciados.-

Que luce a fs. 77 y vuelta y 78) Declaración Testimonial de la agente anteriormente mencionada.-

Que a fs. 92 y vuelta y 93) obra Dictamen Nº 44/DS-2012 de la Dirección de Sumarios entendiendo que, si bien hay perjuicio fiscal no existe responsabilidad administrativa de parte de la agente Mirta Amalia Rodríguez.-

Que mediante Resolución Nº 02755-A.V.P. obrante a fs. 96) la Administración de Vialidad Provincial resuelve ordenar el archivo de las presentes actuaciones administrativas.-

Que venidas las mismas a este Tribunal se corre vista al Señor Asesor Legal quien se expide mediante Dictamen Nº 89/12 (fs. 101) expresando que: “ ... correspondería el archivo de la misma (art. 48 inc. a) primera parte dela Ley V Nº 71 – antes Ley Nº 4.139), criterio éste compartido por el Señor Contador Fiscal en su Dictamen Nº 55/12-C.F. obrante a fs. 102 y vuelta).-

Por todo ello y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Ordenar el ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, vuelva a la Administración de Vialidad Provincial.-

Pte.Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES